

EXTRACTO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, RUT: 61.202.000-0, ha presentado ante la Capitanía de Puerto de Los Vilos, solicitud de modificación de destinación marítima otorgada mediante Decreto Supremo N° 474, de fecha 17 de agosto de 2018, SIABC N° 42381, con el objeto de construcción de infraestructura de apoyo a la pesca artesanal de acuerdo al plano N° 6829 y al anteproyecto de las obras.

La modificación requerida consiste en: construcción de obras marítimas: frente de atraque y enrocado de protección.

Los sectores requeridos corresponden a playa de mar, porción de agua y fondo de mar, y se encuentran ubicados en el lugar denominado Caleta Maitencillo, comuna de Canela, provincia de Choapa, Región de Coquimbo. La nueva superficie requerida corresponde a 3.771,15 m².

A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

LATITUD: 31° 15' 39,96"; **LONGITUD:** 71° 37' 58,68"

LATITUD: 31° 15' 41,17"; **LONGITUD:** 71° 38' 00,96"

Las nuevas obras consisten en obras marítimas como: frente de atraque y enrocado de protección y el plazo contemplado para su ejecución es de 200 días. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Los Vilos. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.



Carlos Vidal Olave
Suboficial L-RT
Capitán de Puerto Los Vilos

22 MAY 2019